



Términos de Referencia Convocatoria

Proyecto

Territorio INN: Retos del territorio, soluciones innovadoras

**Presupuesto Participativo
Comuna 6 – Doce de Octubre**

Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Medellín, Junio de 2025



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria Proyecto: "Territorio INN: Retos del territorio, soluciones innovadoras"
Presupuesto Participativo de la Comuna 6 y el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM invitan a los estudiantes de educación superior residentes en la Comuna 6 - Doce de Octubre, a participar en la convocatoria "**Territorio INN: Retos del territorio, soluciones innovadoras**". Este programa ofrece acompañamiento para desarrollar habilidades en el análisis de problemas y la formulación de soluciones creativas e innovadoras, que transformen el territorio, en línea con el Plan de Desarrollo Territorial.

Objetivo general

Desarrollar las capacidades de los estudiantes de educación superior residentes en la Comuna 6 - Doce de Octubre, para conocer su territorio, analizar los retos significativos que en él se presentan y formular – desde sus áreas de formación - propuestas innovadoras y viables, que representen una solución de impacto para la comunidad.

Descripción

Esta invitación, dirigida a estudiantes de educación superior residentes en la Comuna 6 - Doce de Octubre para que propongan soluciones desde y para su territorio, es una estrategia desarrollada por Presupuesto Participativo de la Comuna 6 y el ITM, con el propósito de identificar y asesorar iniciativas de soluciones innovadoras presentadas por estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Distrito de Medellín, con la intención de generar capacidades en el territorio y sus habitantes, para enfrentar los retos existentes y proponer soluciones viables, sostenibles y con un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad.

Este proyecto está estructurado en dos etapas:

- **Etapas 1: Proceso de formación:** Participación en el curso "*Territorio Inn: Curso ágil para retos del territorio, soluciones innovadoras*", un curso teórico-práctico, virtual, de 40 horas (22 horas de acompañamiento docente y 18 horas de trabajo autónomo), en el que se abordan los temas de creatividad e innovación, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, design thinking, propuesta de valor y elevator pitch.
- **Etapas 2: Soluciones innovadoras:** Los estudiantes participantes, conformarán equipos de 2 o 3 personas, no se permite el trabajo individual, y:

- (i) Seleccionarán un reto en el marco del Plan Estratégico de la Comuna.

Línea de desarrollo	Componente		Reto detallado
Línea 1: Socio-Cultural	1	Educación	¿De qué manera mejorar los niveles de escolaridad, el desarrollo de habilidades y competencias relevantes para el contexto actual y la permanencia, cerrando brechas de conocimiento y potenciando el capital humano de la comuna 6 en línea con la vocación del territorio, para su desarrollo personal y profesional?
	2	Bienestar Social	¿Qué acciones, estrategias o herramientas implementar para lograr la consolidación de las capacidades organizacionales, de gestión y de incidencia de las Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Comuna 6, para una ejecución más efectiva en la defensa de los derechos, el impulso del desarrollo social, económico y político sostenible, y su contribución al bienestar y la cohesión social de la comunidad?
	3	Salud	¿Cómo promover hábitos de vida saludable sostenibles, abarcando de forma integral los componentes físico, mental y emocional, mejorando la calidad de vida, previniendo enfermedades y fomentando un estado de bienestar óptimo en la población de la comuna 6, con conciencia sobre la corresponsabilidad en el autocuidado?
Línea 2: Hábitat Sostenible	4	Espacio Público y Equipamientos	¿De qué forma se puede recuperar, resignificar y dinamizar los espacios públicos y comunitarios de la comuna 6 en lugares incluyentes y funcionales para la convivencia, el disfrute y la participación activa de sus habitantes?
	5	Movilidad y Transporte	¿Qué acciones o estrategias podrían implementarse para mejorar las condiciones de movilidad, sistema de transporte local, accesibilidad y promoción de la formación ciudadana, de manera que se minimicen situaciones de riesgo, se posibilite una mayor conectividad territorial y se incluya población con discapacidad y adulto mayor de la comuna 6?
Línea 4: Desarrollo Económico Equitativo	6	Empresarialidad y Emprendimiento	¿Qué debe realizarse para dinamizar la economía local, el fomento del emprendimiento y la gestión empresarial en la comuna 6, promoviendo el desarrollo económico del territorio, disminuyendo la informalidad, impulsando el talento local y la generación de ingresos de la población?

- (ii) Aplicarán, con base en el reto seleccionado, las metodologías abordadas en el curso de formación *“Territorio Inn: Curso ágil para retos del territorio, soluciones innovadoras”*.
- (iii) Idearán una solución innovadora al reto elegido, determinando claramente cómo implementarla y cuál sería el costo aproximado de su implementación.
- (iv) Elaborarán un documento de cinco páginas, el cual debe contener el análisis del reto, la solución propuesta y lo que necesita para la implementación y el valor estimado.
- (v) Finalmente, elaborarán un video de máximo tres (3) minutos para exponer la solución propuesta, de forma creativa y persuasiva; video que será publicado por diferentes medios de comunicación, para que la comunidad seleccione las tres (3) ideas ganadoras.

La totalidad de las propuestas se someterán a una revisión técnica por parte de expertos, quienes valorarán cada uno de los productos de la propuesta final, y solo aquellos que alcancen o superen un total de 85 puntos, podrán ser publicados y elegidos.

Las tres propuestas elegidas por la comunidad recibirán un estímulo económico, siempre y cuando se haya asistido al menos al 80% de las sesiones del curso de formación y se encuentre como estudiante activo y residente en la comuna 6 al momento de la selección de las iniciativas.

Además, con la participación de por lo menos el 80% del curso y la entrega de la propuesta, se certificará el curso y las 80 horas de servicio social de los estudiantes beneficiarios de Presupuesto Participativo.

¿Quiénes pueden participar?

Estudiantes de educación superior, residentes en cualquiera de los barrios de la Comuna 6 – Doce de Octubre, del Distrito de Medellín.

Requisitos para participar

1. Ser estudiante activo de cualquier Institución de Educación Superior de Medellín, la información será validada a través de los departamentos de admisiones de cada Institución.

2. Residir en la Comuna 6 – Doce de octubre del Distrito de Medellín, se validará la residencia a través de visitas aleatorias, en caso de evidenciarse el no cumplimiento del requisito serán excluidos del proceso.
3. Diligenciar el formulario <https://forms.office.com/r/9dcjTuaQV5?origin=lprLink>

Tener presente que los estudiantes que se inscriben adquieren el compromiso de: Participar en todo el proceso descrito en estos Términos de referencia, cumplir con los procesos de innovación establecidos, mantener su calidad de estudiante y de residente de la comuna 6 hasta la finalización del proceso (si por algún motivo esto cambiara, no podría participar de la entrega de reconocimientos y estímulos final).

Consideraciones adicionales

1. El entregable del proceso, consistente en la propuesta de solución al reto seleccionado, deberá presentarse por escrito con los siguientes parámetros:
2. Documento de 3 a 5 hojas tamaño carta, con fuente Arial 12, interlineado de 1,5, nombre completo, número de documento de identidad programa de formación e Institución Educativa de cada uno de los integrantes del equipo; el documento deberá contener los siguientes puntos:
 - a. Identificación de la problemática o reto.
 - b. Descripción del reto (detalles, causas, ubicación y contexto, actores involucrados).
 - c. Solución propuesta incluyendo la descripción clara de su implementación.
 - d. Valor estimado de la propuesta.

Esto mismo será expuesto por medio de un video de máximo 3 minutos, en los cuales deben presentar la solución propuesta, de una forma creativa y persuasiva.

3. El producto tendrá una valoración técnica por parte de los expertos, de acuerdo a la calidad de cada uno de los contenidos:

CONTENIDO	PUNTOS
Análisis del problema	25
Propuesta de solución	35
Implementación de la solución	20
Pitch	20
TOTAL	100

Luego, podrán participar del proceso de selección, aquellos que alcancen un total de 85 o más puntos.

4. Se establecerá una estrategia para que la comunidad pueda elegir por la propuesta que más le guste y así seleccionar tres equipos ganadores, 1º, 2º y 3º puesto, los cuales tendrán un estímulo económico distribuido de la siguiente forma:
 - a. Primer lugar: \$12.000.000
 - b. Segundo lugar: \$9.000.000
 - c. Tercer lugar: \$4.000.000

5. Para entregar el reto, participar en el proceso de elección y recibir el reconocimiento (si así resultare), se debe participar por lo menos en el 80% del curso "Territorio Inn: Curso ágil para retos del territorio, soluciones innovadoras".

Participación de menores de edad:

En caso de que alguno de los participantes sea menor de edad al momento de su inscripción, será requisito obligatorio la presentación previa de una autorización escrita, firmada por su padre, madre o representante legal. Esta autorización deberá manifestar expresamente el consentimiento para su participación en todas las etapas del proyecto, incluyendo la formación, la elaboración y publicación de productos, la eventual difusión de su imagen, y la postulación a los estímulos económicos establecidos en la convocatoria.

Esta autorización deberá presentarse al momento de su postulación. La Institución no se hará responsable por la participación de menores que no hayan presentado esta autorización, y se reserva el derecho de excluir del proceso a quienes no cumplan con este requisito en los plazos establecidos.

El modelo de autorización estará disponible para descarga o podrá ser solicitado a los organizadores del programa.

Propiedad intelectual.

Los participantes ceden de manera total, irrevocable, gratuita, exclusiva, por el término de protección legal del respectivo activo y para todo el territorio mundial, al Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, la titularidad de todos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que les correspondan sobre los productos generados en el marco de la convocatoria. Esta cesión incluye, pero no se limita a: obras protegidas por el derecho de

autor, secretos empresariales, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocio y *know-how*.

Dicha cesión comprende todos los actos de explotación legalmente reconocidos, tales como la reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, uso institucional o comercial, y cualquier otra forma de utilización actual o futura, sin requerir autorización adicional ni generar obligación de pago o compensación a favor del participante.

Los estudiantes conservarán los derechos morales de autor en los términos establecidos por la legislación colombiana, sin perjuicio de la titularidad patrimonial que corresponde al ITM.

La presente cláusula surtirá plenos efectos legales desde el momento en que el participante formalice su inscripción. Asimismo, el participante se compromete a realizar oportunamente todas las gestiones, actos o firmas necesarias para formalizar la transferencia de los activos de propiedad intelectual a favor del Instituto, cuando así se requiera.

Autorización para uso y publicación de imagen

Al inscribirse en la convocatoria, el participante autoriza de manera libre, previa, expresa e informada al Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM para capturar, usar, reproducir y publicar su imagen, voz y nombre en fotografías, videos y demás materiales audiovisuales generados durante el desarrollo del proyecto. Esta autorización incluye su difusión en medios físicos, digitales, audiovisuales, redes sociales, plataformas institucionales y otros canales de comunicación, tanto para fines académicos, investigativos, promocionales como institucionales, y se extiende a futuras campañas, actividades o publicaciones que estén relacionadas directa o indirectamente con este programa o con iniciativas similares del ITM.

Esta autorización se otorga a título gratuito, por tiempo indefinido y sin limitación territorial, sin que ello genere derecho a compensación o requerimiento de autorización adicional.

Etapas de la convocatoria - Fechas importantes

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	20 de junio del 2025
Cierre de la convocatoria	15 de julio del 2025
Desarrollo del curso “Territorio INN: Curso ágil para retos del territorio, soluciones innovadoras”	14 de julio al 15 de agosto del 2025



Trabajo y acompañamiento en la definición del reto, la propuesta de solución y su implementación y la presentación de su producto.	15 de agosto al 5 de octubre del 2025
Recepción del escrito y video	6 al 13 de octubre del 2025
Revisión de las propuestas y verificación técnica	14 al 31 de octubre de 2025
Elección Virtual	1 al 8 de noviembre de 2025
Evento de reconocimiento iniciativas y estímulos	9 al 20 de noviembre de 2025

Mayores Informes:

Laura Lorena Mesa Tamayo lauramesa@itm.edu.co

Nancy Gómez Valencia nancygomez@itm.edu.co



AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Yo, _____, identificado/a con cédula de ciudadanía número _____ de _____, en calidad de padre, madre o representante legal del/de la menor _____, identificado/a con _____ número _____, estudiante de la Institución de Educación Superior _____, y residente en la Comuna 6 – Doce de Octubre del Distrito de Medellín, manifiesto de forma libre, previa, expresa e informada que autorizo su participación en todas las etapas de la convocatoria “Territorio INN: Retos del territorio, soluciones innovadoras”, organizada por el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM y Presupuesto Participativo de la Comuna 6.

Declaro que he sido informado/a sobre los objetivos, actividades y compromisos del programa, y autorizo expresamente que el/la menor participe en el proceso de formación, en la elaboración y publicación de los productos del proyecto, así como en la postulación a los estímulos económicos establecidos. De igual manera, se informa que se aceptan la totalidad de términos de referencia de la convocatoria.

Asimismo, autorizo y cedo el uso gratuito, sin limitación territorial ni temporal, de su imagen, activos de propiedad intelectual, voz y nombre en fotografías, videos y demás materiales audiovisuales generados en el marco del proyecto, para fines académicos, investigativos, institucionales o promocionales, a través de medios físicos, digitales o audiovisuales, sin que ello implique compensación económica o requerimiento de autorización adicional.

En constancia de lo anterior, firmo la presente autorización en Medellín, a los ____ días del mes de ____ de 2025.

Firma del padre, madre o representante legal

Nombre completo: _____

C.C. No.: _____

Parentesco o vínculo legal con el menor: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____